



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 08.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA GRACIELA CASCO TAMAY, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 8 de enero de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Rodrigo Castellano, con Registro profesional N° 8548, donde consta que la señora Graciela Casco Tamay debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días, debido a un cuadro post operatorio de la cadera; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Graciela Casco Tamay**, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 25 de diciembre de 2017, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 24 de enero de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____